

**MARIONCORP S.A.**  
**INFORME DE ADMINISTRACIÓN**  
**1 DE MARZO DE 2016**

Señores Miembros de la Junta  
General Ordinaria de Accionistas de  
**MARIONCORP S.A.**  
Presente.-

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MARIONCORP S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-**

---

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Presidente de la Compañía, pongo a su consideración el Informe de Administración para el ejercicio económico 2015.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015:**

La empresa se constituyó el 31 de enero de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 13 de junio de 2014, bajo el número 1886. A la fecha, la empresa no ha tramitado la obtención de su Registro Único de Contribuyentes. Desde su constitución, la Compañía no registró actividad comercial alguna, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante el año 2015 se inició el proceso de registro de la empresa ante las Autoridades ecuatorianas pertinentes, requiriendo el alquiler de bodegas y demás, y se espera que en 2016 la sociedad culmine este proceso y empiece a operar con normalidad en el país.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2015 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2015 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.

Pablo Esteban Bermeo Andrade  
**GERENTE GENERAL,**  
**MARIONCORP S.A.**